



Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Inscripción de Contratos de Cesión de Derechos o Contratos de Edición

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Si eres un autor chileno o extranjero, una institución pública, privada o una industria creativa, solicita la **inscripción de los contratos de Cesión y de Edición al Departamento de Derechos Intelectuales (DDI)** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

- El **Contrato de Cesión** permite la inscripción de la transferencia o cesión total o parcial de los derechos de autor o derechos conexos.
- El **Contrato de Edición**, en tanto, solo entrega los derechos a imprimir, publicar y vender los ejemplares de la obra en las condiciones convenidas.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web del Centro de Registros Integrados Nacionales (CRIN)**, **oficina del Departamento de Derechos Intelectuales (Santiago)**, y **por correo postal, siempre y cuando el peso de la obra exceda lo permitido en la plataforma web**.

Conoce los documentos

Para inscribir tus contratos de cesión y de edición debes presentar los siguientes documentos:

- Código de solicitud (o seguimiento), obténlo en la [plataforma web CRIN](#) (Centro de Registros Integrados Nacionales), utilizando cualquier modalidad para la solicitud de inscripción.
- Copia del contrato autorizado ante notario.

Importante: la vigencia del contrato será determinada por lo acordado entre las partes.



un porcentaje de la Unidad Tributaria Mensual (UTM). Este valor depende del mes en que el DDI recibe el contrato o cuando hagas el pago de forma remota.

El porcentaje aplicable es del 10% de la UTM para cualquier otra inscripción contemplada en esta ley.

El pago por concepto de inscripción puede hacerse:

- En línea a la Tesorería General de la República.
- Depósito por caja o transferencia electrónica en la cuenta corriente de BancoEstado N° 9002383, a nombre del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT 60.905.000-4 con copia a propiedad.intelectual@dibam.cl.
- En efectivo en las oficinas del DDI.

Importante: para conocer el monto de dinero exacto, escribe a propiedad.intelectual@patrimoniocultural.gob.cl, o llama al +56 2 2997 83 45, +56 2 2997 83 46, +56 2 2997 83 47 o al +56 2 2997 83 50.

Realiza la inscripción

- A través del [sitio web del Centro de Registros Integrados Nacionales \(CRIN\)](#), con tu [ClaveÚnica](#).
- Presencialmente en la [oficina del Departamento de Derechos Intelectuales \(Santiago\)](#).
- Por correo postal a la oficina del Departamento de Derechos Intelectuales, ubicada en Compañía de Jesús 3150, Santiago.

Importante:

- Solicita por un costo adicional la emisión electrónica del certificado, al momento de realizar tu solicitud de inscripción o cuando lo desees.
- Para el **trámite presencial y correo postal** debes inscribirte previamente en la [plataforma web CRIN](#).